Guía Docente: Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Pericial criminológica y criminalística
Materia	Ciencias Criminológicas
Carácter	Optativo
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Myriam Rodríguez Lorenzo	**Correo electrónico**	myriam.rodriguez@ui1.es
Área		**Facultad**	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	**Formación académica** • Doctora en Criminología por la Universidad de Salamanca, con especialidad en Política migratoria de la Unión Europea. • Máster en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca. • Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca. **Experiencia Investigadora** • Investigación (4 años y cinco meses) enfocada a analizar el control de la inmigración desde una perspectiva criminológica en la frontera sur española a través de la política migratoria europea y su transposición en España. • Beca de traslado temporal por la Universidad de Salamanca en la Universidad de Trento (Italia). • Beca de traslado temporal por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte en la		

Universidad de Módena e Reggio Emilia (Italia).
- Beca de traslado temporal por el Instituto de Relaciones Internacionales de São Paulo y el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca en la Universidad de São Paulo (Brasil).

Experiencia profesional.

- Personal Docente e Investigador en la Universidad de Salamanca (4 años y cinco meses) con una beca FPU del Ministerio de Educación, cultura y deporte (actual Ministerio de Universidades). Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca.
- Colaboradora del Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca a través de una beca de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Publicaciones/conferencias.

- RODRÍGUEZ LORENZO, M. “La exclusión en la frontera sur española. Una mirada desde la criminología”, en: Revista General de Derecho Penal, En Prensa.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M. Análisis sobre la lógica criminalizadora de la gestión inmigratoria del Mediterráneo. En: Homenaje al Profesor Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Liber Amicorum: Derechos Humanos y Derecho Penal. Tomo II, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 1011-1027), 2022.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M y SEGURO ROMERO, P. M. Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea. En: Migración, interculturalidad y educación: impactos y desafíos, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 253-268), 2019. ISBN: 978-84-1311-196-4
- Ponencia en el Workshop Internacional del Máster Universitario en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca titulada "Derecho penal e inmigración: la gestión migratoria europea desde la (in)diferencia", celebrada el 18 de diciembre de 2020.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P, titulada "Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea", celebrada el 05 de abril de 2019 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P. M, titulada "Claves Ético Educativas para la integración social del migrante desde la Pedagogía social: del discurso moral a la acogida educativa efectiva del migrante en España", celebrada el 05 de abril de 2016 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en la Jornada "La prostitución a debate: un enfoque criminológico" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, celebrada el 09 de mayo de 2016.

Mi perfil en LinkedIn: https://www.linkedin.com/feed

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Asignaturas de la materia	• Criminalística Avanzada • Criminalística e Investigación • Criminología de la sanción - Derecho penitenciario y penología • Documentoscopia, Grafología, Grafística y Pericia Caligráfica • Fundamentos, Bases y Desarrollo del Estudio Criminológico • Historia de la Criminología y Teorías Criminológicas • Informe Pericial y Ratificación • La Investigación Privada • Política Criminal • Seguridad Privada: Normativa y Legislación • Sistemas y Proyectos de Seguridad • Técnicas de Investigación Criminal • Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	A través de la asignatura "Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales" se estudian las causas de estos tipos de delitos, los medios de control, sus bases legales y cómo son investigados. Para ello, se comienza con los delitos ambientales y la criminología verde, se continua con los económicos y la criminología corporativa y, por último, se finaliza con los informáticos y la ciberseguridad. Es fundamental que los criminólogos y las criminólogas adquieran formación sobre estos tipos de delitos, ya que con el avance de las nuevas tecnologías y las consecuencias de la globalización, surgen nuevas formas de llevarlos a cabo o de ser víctima de los mismos, por lo que tenemos que conocerlos en profundidad para saber cómo investigarlos y cómo proponer actuaciones y medidas adecuadas para su prevención. La asignatura tiene una gran relación con las asignaturas propias de la rama estrictamente jurídica, como son: Teoría Jurídica del Delito, Delitos y sus Penas, Derecho Procesal Penal o la Política Criminal; otras de vertiente más psicológica y sociales, tales como Psicología Criminal, Victimología o Medios de Comunicación y Delito; y, por último, las más prácticas de resolución de las investigaciones sobre la materia como serían las asignaturas de Criminalística e Investigación, Técnicas de Investigación Criminal, Sistemas y Proyectos de Seguridad y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, esta asignatura se corresponde con la mención en pericial criminológica y criminalística.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias de la asignatura	• CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica valores teóricos. • CE-09: Capacidad de analizar, evaluar y comunicar información empírica sobre la criminalidad, la victimación, las respuestas al crimen y a la desviación y a las representaciones del crimen. • CE-10: Habilidad para identificar temas de derechos humanos en las respuestas a la criminalidad y a la desviación, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales e identificar y hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, y seleccionar y aplicar las estrategias apropiadas para problemas específicos de la investigación. • CMS-02: Adquirir las habilidades necesarias para realizar la actividad policial en sus diferentes posibilidades. • CMS-04: Conocer y dominar las diferentes técnicas de investigación de determinados delitos especiales como los delitos económicos, informáticos y ambientales.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	• Identificar los factores que inciden en el inicio de la carrera delictiva. Conocer la metodología específica de la investigación criminológica.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	La información. Técnicas de investigación. La coordinación y el atestado policial. Estudio de los delitos económicos. Estudio de los delitos informáticos. Estudio de los delitos ambientales.
Contenidos	**Unidad Didáctica 1: Delitos Medioambientales** 1.1. Base legal 1.2. Las principales instituciones internacionales contra los delitos ambientales 1.3. Los delitos medioambientales en España 1.4. Los delitos medioambientales 1.5. La Criminología verde (*green criminology*) **Unidad Didáctica 2. La investigación de los delitos medioambientales**

2.1. Investigación

2.2 Incendios forestales

2.3. Delitos contra el medioambiente: contaminación, contra la fauna y flora y los relativos a la caza y la pesca

2.4. Contaminación nuclear o por radiaciones ionizantes

2.5. La determinación de las causas

2.6. Control

Unidad Didáctica 3. Delitos Económicos

3.1. Base legal

3.2. *Compliance*

3.3. Delitos económicos

3.4. Delitos financieros

Unidad Didáctica 4. Investigación, explicación y control de los delitos económicos

4.1. La investigación de los delitos económicos

4.2. Las causas de la delincuencia económica

4.3. El control de la delincuencia económica

4.4. Criminología corporativa

Unidad Didáctica 5. Delitos Informáticos

5.1. Aproximación conceptual

5.2. Tipos de cibercrimen y sus características

5.3. La persecución de los delitos informáticos

5.4. Amenazas y ataques informáticos

5.5. Tratamiento penal de la ciberdelincuencia

5.6. Delitos informáticos y/o relacionados con la informática según el Código Penal

Unidad Didáctica 6. Protección de datos e investigación de los delitos informáticos

6.1. El derecho fundamental a la protección de datos

6.2. Derecho de información en la recogida de datos

6.3. Derechos de las personas

6.4. Investigación de los delitos informáticos y el análisis de las redes sociales

6.5. El papel de la criminología ante el cibercrimen

METODOLOGÍA	
Actividades formativas	Para favorecer un eficaz proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumnado podrá hacer uso de diferentes elementos de aprendizaje y será evaluado con diferentes actividades que fomenten la reflexión y la interiorización a largo plazo de todos los contenidos de la asignatura: • **Contenidos teóricos:** El estudio de los contenidos teóricos consiste en la consulta, lectura y revisión de las unidades didácticas. Esto implica una tarea de estudio, memorización, comprensión y base de aplicación. En este sentido, el estudio de los contenidos teóricos se evaluará a través de diversas actividades de la evaluación, incluido el examen final. • **Estudio de caso:** Revisión, estudio y resolución de casos prácticos que promuevan el pensamiento reflexivo y permitan acercar al alumnado a la práctica profesional. Esta metodología permite situar al alumnado en el centro de su propia formación y estimular la adquisición de conocimientos de manera autónoma. • **Trabajo colaborativo:** el alumnado deberá poner en práctica lo aprendido con los/as demás compañeros/as. Esta actividad fomentará el trabajo en equipo y permitirá utilizar diferentes herramientas tecnológicas para su comunicación y realización. • **Foros de debate:** Participación y comunicación en un foro para promover el pensamiento crítico que se sustente en una argumentación sólida basada en los contenidos de la asignatura. La finalidad es contrastar y compartir conocimiento entre las/os participantes para ampliar la visión del alumnado. • **Cuestionarios de evaluación:** Actividades que permiten al alumnado realizar un seguimiento de su proceso de aprendizaje, así como prepararse para la prueba teórico-práctica de la asignatura. No obstante, el desarrollo de la asignatura no debe limitarse únicamente a la realización de las actividades anteriormente descritas, sino que debe completarse con otros recursos que faciliten la adquisición de los aprendizajes de esta asignatura. En este sentido, la lectura de la bibliografía complementaria y la utilización de recursos como artículos científicos o artículos periodísticos podrán ser de utilidad para comprender los contenidos y profundizar en la materia. En cuanto a la **Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):** En el caso de optar por la opción de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*. El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

	Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria. La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final. Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria. Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior. En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado. En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura. Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	
Bibliografía básica	• **Muñoz Conde, F. (2015). *Derecho penal: parte especial*. Tirant lo Blanch.** Manual sintético, completo y actualizado escrito por el Catedrático de Derecho Penal, Francisco Muñoz Conde, que resulta indispensable para la compresión de la parte especial del derecho penal, es decir, el estudio de los diversos delitos y los diversos tipos delictivos consagrados por la Ley. • **Newburn, T. (2017). *Criminology*, Routledge.** Manual de referencia escrito por el profesor británico Tim Newburn, siendo uno de los más completos y accesibles en la actualidad. Este recurso nos aporta una introducción a la mayoría de los temas de interés para la Criminología, por lo que incluye conceptos, teorías y los métodos necesarios para la comprensión adecuada de la inmensa mayoría de los asuntos abordados por las ciencias criminológicas.
Bibliografía complementaria	• Aguilera Gordillo, R. (2022). *Manual de Compliance Penal en España*. Aranzadi. • Alonso, F. (1998). *La policía judicial*. Dykinson. • Bujosa Vadell, L. M. y González Pulido, I. (2021). *Daños ambientales y tecnologías*

digitales. Los drones en la investigación y enjuiciamiento de los delitos de incendio. Tirant Lo Blanch.
- Cook, T., Hibbitt, S. y Hill, M. (2013). *Crime investigators handbook*. OUP.
- De la Mata Barranco, N., Dopico Gómez-Aller, J., Lascuraín Sánchez, J. A. y Nieto Martín, A. (2018). *Derecho penal económico y de la empresa*. Dynkinson.
- Feijoo Sánchez, B. (2009). Imputación objetiva en el Derecho penal económico y empresarial. *InDret- Revista para el análisis del derecho, 2.*
- Fernández Sánchez, P. (2010). *La investigación e «imputación policial» en los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente*. Universitat Rovira i Virgili.
- Gómez Pavón, P., Bustos Rubio, M. y Pavón Herradón, D. (2019). *Delitos económicos*. Bosch
- González, A. (2011). *Monográfico de metodología y técnicas*. Seccif.
- Goodman, M. (2015). *Los delitos del futuro*. Ariel.
- Janczewski, L. J. y Colarik, A. M. (2008). *CyberWarfare and CyberTerrorism*. InformationScience Reference.
- Mallada, C. (2012). *Blanqueo de capitales y evasión fiscal*. Lex Nova.
- Montero, J., Gómez, J. L., Montón, A. y Barona, S. (2014). *Derecho jurisdiccional III*. 22ª Edición. Tirant lo Blanch.
- Newburn, T., Williamson, T. y Wright, A. (2007). *Handbook of criminal investigation*. Willan.
- Ortiz Pradillo, J. C. (2013). *La investigación de delito en la era digital. Los derechos fundamentales frente a las nuevas medidas tecnológicas de investigación*. Fundación Alternativas.
- Ortiz Pradillo, J. C. (2014). *Problemas procesales de la ciberdelincuencia*. Colex.
- Otín, J. M. (2011). *En la escena del crimen*. Lex Nova.
- Quevedo González, J. (2017). *Investigación y prueba del ciberdelito*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- Robertson, J. (2004). *Crime scene investigation: key issues for the future*. In J. Horswell (Ed.), *Thepractice of crime scene investigation*. CRC Press.
- Romeo, C. M. (2016). *Nuevos instrumentos jurídicos en la lucha contra la delincuencia económica y tecnológica*. Comares.
- Stelfox, P. (2009). *Criminal Investigation*. Willan.

NOTA: Cada unidad didáctica lleva su propia bibliografía básica y complementaria, adicional a esta. No obstante, si se requiere de más bibliografía, se añadirá según petición del alumno/a interesado/a.

Otros recursos

http://www.policia.es (Policía Nacional)

https://www.fbi.gov/about-us/investigate/cyber (FBI, ciberdelincuencia)

http://www.guardiacivil.es (Guardia Civil)

http://www.pj.pt (Policía Judicial Portugal)

www.crimeandclues.com/ (Investigación Criminal)

http://www.police-nationale.interieur.gouv.fr/Organisation/Direction-Centrale-de-la-Police-Judiciaire/L-organisation-et-les-structures (Policía Judicial Francia)

http://www.nij.gov/journals/254/Pages/digital_evidence.aspx Ritter, N. (2006). Digital Evidence: Howlawenforcement can leveltheplayingfieldwithcriminals. NIJ Journal, 254, 20. Retrievedon 13th October 2014

http://www.nist.gov/itl/cloud/upload/SP_500_293_volumeII.pdf NationalInstitute of Standards and Technology (2011, November). US Government Cloud Computing TechnologyRoadmapVolume II Release 1.0 (Draft): UsefulInformationfor Cloud Adopters.